

Allegro Charter School of Music

4542 Bixby Ln. North Charleston, SC 29405 | 843-297-8033 | Office@allegrocharterschool.org
Daniel Neikirk, CEO de la Escuela | Nathan Nelson, Director Principal



Enfoque / Descripción

<https://allegro.ccsdschools.com>

La misión de Allegro Charter School of Music es producir miembros de la sociedad creativos y con pensamientos inspiradores mediante la infusión de la música en un entorno académicamente desafiante .

Allegro prepara a los alumnos en los grados 6 - 12 para la búsqueda del trabajo creativo en cualquier campo, utilizando la música como medio para inspirar y fomentar la creatividad, en conjunto con un sólido programa académico . La visión de la escuela está alineada con el propósito de la ley de escuelas autónomas de SC para "crear formas nuevas, innovadoras y más flexibles de educar a los niños dentro del sistema de escuelas públicas, con el objetivo de cerrar las brechas de logros entre los grupos de alumnos de bajo rendimiento y los de alto rendimiento" .

Categoría de escuela: Chárter

Grados Ofrecidos: 6-12

Grados disponibles en la solicitud: 6-11

Transportación : No provista

De acuerdo con el Departamento de Educación de Carolina del Sur y el acta de escuelas Chárter de Carolina del Sur de 1996, una escuela Chárter se define como una corporación pública, no religiosa, no domiciliaria y sin fines de lucro formando una escuela que opera mediante el patrocinio de un distrito escolar público, el distrito de escuelas públicas autónomas de Carolina del Sur, o una institución pública o independiente de educación superior, pero responde a la junta fideicomisaria o, en el caso de las universidades técnicas, la comisión de área del patrocinador que otorga su estatuto de escuela Chárter . Todos los alumnos que residen en el condado de Charleston son elegibles para formular una solicitud a una escuela Chárter .

Prioridades consideradas en la solicitud (en orden):

1. Alumno de un empleado de la escuela o miembro de la Junta de Allegro
2. Alumno que reside en el condado de Charleston con un hermano(a) que actualmente está asistiendo a esta escuela
3. Varios hermanos(as) solicitando (Si uno acepta la oferta de asiento, el otro recibe esta prioridad)
4. Residente del condado de Charleston

Obtenga más información visitando: <https://www.ccsdschools.com/schoolchoice>

El Distrito Escolar del Condado de Charleston está obligado por las leyes federales y estatales, las órdenes ejecutivas, las reglas y las regulaciones a no discriminar por motivos de raza, religión, color, discapacidad, sexo, edad, nacionalidad, estado de inmigrante, estado de habla inglesa, o estado civil. La junta compromete al distrito a la no discriminación en todas sus actividades educativas y laborales y en todas sus relaciones con la comunidad.